

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de octubre de 2017**

**Versión estenográfica de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en la zona C, del edificio G.**

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muy buenos días. Antes de abrir la sesión, desde luego primero saludo y les doy la bienvenida las compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta comisión, que ya registraron asistencia a esta décima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Y, a reserva de que en un momento mas seguramente tendremos ya la presencia de diputadas y diputados que han confirmado su asistencia, para lo cual esperaremos unos minutos.

Quisiera adelantar la presentación del doctor Sergio Soltero Gardea, quien es el secretario técnico de la Comisión Ejecutiva de Bobinos de Leche, que viene a hacer entrega de una invitación a todos los integrantes de esta comisión, las y los integrantes de esta comisión, para acompañarnos en la celebración del foro denominado La leche y la salud. Es el segundo foro de esta naturaleza que se realiza en México y que se hace en coordinación con instituciones académicas y científicas, con la participación de expertos en la materia.

Y que tiene como misión fundamental, este foro, el informar a la ciudadanía, a la sociedad, principalmente, de lo que significa la leche y sus derivados en la dieta y en la salud, el desempeño de los humanos. Desde luego que esto de manera objetiva, basado en ciencia.

Le pediría yo al doctor Sergio Soltero, que nos diera algún comentario del contenido de este foro que se realizará a partir del lunes próximo.

**El ciudadano Sergio Soltero Gardea:** Gracias, diputado presidente. Muy buenos días al resto de los integrantes de la comisión. Le agradezco la oportunidad de poder platicar brevemente sobre este segundo foro internacional sobre la leche y la salud.

Antes, quisiera también, les vamos a dejar un ejemplar del libro que se generó con el primer foro, que este lo hicimos aproximadamente hace un año, en noviembre. Y este libro contiene el material que

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 2, ill

presentaron los académicos, los invitados que tuvimos de otros países con los diferentes temas que se cubrieron en aquel entonces.

En esta ocasión este segundo foro lo estamos enfocando a un tema que es de la mayor importancia para el país, porque habla precisamente de la obesidad. La relación de la leche con la obesidad. Y esto en respuesta al mito que existe en el sentido de que la leche engorda o que la grasa de la leche es dañina, es perjudicial, que genera una serie de efectos en el humano desde los cardiovasculares hasta el de obesidad.

Hemos integrado un programa con invitados de Canadá, de Estados Unidos de Norteamérica, de España, Uruguay, y obviamente de México. El programa se va a desarrollar el próximo 9, lunes próximo a partir de las 9 de la mañana, les invitamos cordialmente a que nos acompañen a la apertura de este evento y va a ser durante dos días, 9 y 10 de octubre en un horario de 9:00 a 14:00 horas y estaremos cubriendo, insisto, los temas que están considerados.

Les estoy dejando también una invitación personalizada a cada uno de ustedes, con el programa que está contemplado a desarrollarse en los dos días.

**El diputado**

: ¿En dónde es?

**El ciudadano Sergio Soltero Gardea:** Esto se va a realizar en el Auditorio Raoul Fournier, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es un auditorio que tiene una capacidad para 965 personas. Y bueno, hemos hecho una convocatoria amplia. Debo también precisar, que el evento particularmente va dirigido a la comunidad médica, al sector salud, porque consideramos que ellos son los primeros que tienen que recomendar ampliamente el consumo de lácteos, cosa que no ocurre en estos momentos.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 3, ill

Queremos que al hacerles llegar esta información, al escuchar directamente de académicos de primer nivel, pues vayamos poco a poco cambiando esa percepción que tiene el sector salud sobre la leche y su producto. Muchas gracias. Nuevamente muchas gracias por darme la oportunidad de participar.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, Sergio. Bueno están todas y todos cordialmente invitados.

Seguramente por cuestiones de tráfico y dada la premura de iniciar nuestros trabajos, iremos contabilizando la asistencia de las y los diputados. Pero yo quisiera, con el permiso de ustedes, el que iniciáramos con la presentación de alguna de las partes del contenido del orden del día para que en su momento ya debidamente instalada la reunión pudiéramos entrar a los temas más importantes que es sin duda la dictaminación de algunas iniciativas.

Por lo tanto, yo le pediría a la diputada Soraya Flores Carranza, nos hiciera el favor de fungir en la secretaría, como lo ha hecho ya en otras ocasiones, y nos diera lectura al orden del día proyectado para el día de hoy.

**La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza:** Por instrucciones del señor presidente procedo a la lectura del orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo quinta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 4, ill

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual del trabajo de la Comisión de Ganadería.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:

Expediente 6444. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Partido Verde Ecologista de México.

Expediente 6506. Iniciativa que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Partido Acción Nacional.

Expediente 6906. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada María García Pérez, del Partido Acción Nacional.

Expediente 6900. Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por el diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, del Partido Acción Nacional.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, diputada secretaria.

Si me lo permiten, mientras se instala la reunión con el quórum correspondiente, le voy a pedir al secretario técnico, el doctor Arturo Enciso, nos adelante la presentación del cuarto informe semestral de actividades y posteriormente la presentación del programa anual de trabajo de esta comisión.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 5, ill

**El secretario técnico Arturo Enciso Serrano:** Muy buenos días. Con su permiso, señor presidente, señores diputados. Bien. Por efecto de norma se les mandó ya la documentación previa, por lo tanto es un resumen ejecutivo del informe que les voy a presentar, del informe de actividades con lo más relevante.

La siguiente, por favor. Bien. A manera de introducción, como lo señala el marco normativo, queremos manifestarle que los integrantes a partir de este periodo, del periodo de marzo de 2017, iniciaron ustedes con 26 diputados distribuidos conforme se señala ahí en los diferentes partidos y el estado actual cerramos con 24, las dos bajas corresponden al fallecimiento del diputado Carlos Hermosillo y la baja de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

Con respecto a los trabajos legislativos, independientemente de que en la tabla de la comisión los números son un tantito diferentes, aquí lo que hacemos es que tardan en dar de baja los asuntos que ya atendimos...

(Sigue turno 2)

... es que tardan en dar de baja los asuntos que ya atendimos.

Ahorita traemos cinco asuntos pendientes en comisión única y uno en comisiones unidas, dictámenes para opinión no traemos ni uno sólo. –La siguiente.

Bien, con respecto a la iniciativa para dictamen en comisiones unidas, Ganadería y Justicia, quiero señalarles que estuvieron ustedes presentes el día 19 de septiembre, precisamente el día del trágico temblor, en donde atendimos ya la iniciativa, ya la enviamos a la Mesa Directiva y, bueno, ese asunto ya está saldado.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 6, ill

De las cinco iniciativas que traemos pendientes, aquí están señaladas, cuatro que son las que vamos a atender hoy y una que nos llegó recientemente.

Con respecto a lo que es el avance del programa anual de trabajo, en este periodo que se está informando llevamos a cabo dos reuniones ordinarias, la decimocuarta y la decimoquinta. Y dentro de las actividades legislativas, aquí se señalan, participamos en una reunión de trabajo de desarrollo rural sustentable, específicamente la región del Pacífico; participamos en el primer seminario permanente, *La participación del Estado en el desarrollo agrario*; algunos de ustedes estuvieron también en el evento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas; y, bueno, también estuvimos en la entrega de los reconocimientos y la clausura del congreso de la red Redipal.

Independientemente de lo programado en el programa anual de trabajo 16-17, que programamos cinco reuniones, no fueron necesarias. Y eso no implica que no hayamos atendido todo el trabajo legislativo, todas las iniciativas que se han enviado se han atendido en tiempo y en forma. –La siguiente, por favor.

Con respecto a las opiniones generales, aquí queremos señalarles que participamos con una opinión en el informe general de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública, cosa que nos dio pues mucha satisfacción porque fue un documento muy robusto, hicimos un estudio muy completo, mandamos las observaciones y, bueno, fuimos una de las pocas comisiones que atendimos este mandato. También participamos en la elaboración del informe de transparencia y acceso a la información pública, también aquí nos da mucho gusto porque también nos mandaron un documento donde nos señalan que lo atendimos de manera muy responsable.

Cabe descartar que en el primer reporte preliminar se informa que el Poder Legislativo se ubicó en el promedio más alto, con el 91.8 por ciento, de cumplimiento de sus actividades, seguido del Poder Judicial con un 87.4. Entonces, se está trabajando pues de una manera responsable.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 7, ill

Con respecto a los recursos económicos, rápidamente, los programados, tuvimos una bolsa de 273 mil pesos, incluyendo el gasto fijo y el revolvente, únicamente se ejercieron 187 mil 970 pesos y, bueno, se tuvo un ahorro de 85 mil pesos. Es importante destacar que el mes de agosto aún está siendo revisado por la Dirección General de Finanzas. Pero básicamente estos son los números, salimos con números a favor.

Aquí nada más rápidamente en esta gráfica pueden observar que en el gasto fijo donde más ocupamos recursos es en la parte de alimentos y despensa; y, bueno, una parte muy pequeña de lo que es papelería. En el fondo revolvente el mayor gasto corresponde a eventos, una renta de un vehículo y, bueno, se hizo un gasto ahí con lo de la escuela del diputado Hermosillo. Eso es todo.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, Arturo. Desde luego, como señalaba el secretario técnico, han tenido ustedes anticipadamente en su carpeta, hecha llegar a sus oficinas, estos informes, este proyecto de programa y el informe de actividades. Y desde luego le pediría a la Secretaría que pregunte a las diputadas y a los diputados si desean hacer algunos comentarios al respecto de estos temas.

**La secretaria diputada :** Por instrucciones del presidente, les pregunto si alguno de ustedes quisiera tomar el uso de la voz. No.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Bien. Si no hay comentarios al respecto, y también en el ánimo de ir adelantando los trabajos, le pediría al secretario técnico que haga la presentación del proyecto de dictamen que se presenta bajo el expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

**El secretario técnico Manuel Rafael Ibarra Leyva:** Con su permiso. Bien. Antecedentes, rápidamente. La proponente pues es la integrante de la Comisión de Ganadería, la diputada Evelyng

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 8, ill

Soraya Flores Carranza, del Partido Verde. La Mesa nos lo notifica desde abril, nos autoriza una prórroga ya que caímos en el periodo de receso, nos lo turna como comisión única y su vencimiento por efecto de la ampliación es el día 30 de noviembre.

Aquí en la parte del cuadro, para su mayor comprensión, tenemos el texto vigente y el texto propuesto por la diputada. Básicamente son adiciones, como es la definición de animal para abasto, una adecuación a lo que es salud animal. –La siguiente.

En el artículo 20 es una adición también y, por supuesto, en el momento de que ustedes determinen lo procedente con respecto al dictamen pues sería el transitorio. –Siguiendo.

Bien. Con respecto a la adición de la definición de animal para abasto, en diversas disposiciones de la ley, en el artículo 4, 23 y 174 ya se señala. Dado a lo anterior y con fundamento en la propia ley, este concepto también se define en la Norma Oficial Mexicana, la 033, y en la norma 194, mismas que se definen de la siguiente manera:

Animal para abasto. Aquellos que de acuerdo con su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

Y en la siguiente norma, bueno, da una definición un tanto más completa. –La siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior quiero señalarles que en la reunión extraordinaria del día 19 de septiembre de comisiones unidas se aprobó un dictamen en sentido positivo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la misma ley, y del Código Penal, donde ustedes estuvieron presentes. Y en esa misma se adicionó la definición ya de animales destinados para el abasto.

Por lo anterior, esta comisión considera que al estar contemplado el concepto de animales para abasto en la propia ley y en las normas por supuesto que es congruente la inclusión que propone la diputada.



**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 9, ill

No obstante solicitamos eliminar la propuesta de adición, ya que la definición de animales para abasto se aprobó en el dictamen de la reunión que tuvimos previamente. Ya está la definición y es la misma, diputada. –La siguiente.

Bien. Con respecto a la realización de la propuesta de reforma de sanidad animal, establecida en el artículo 4, en el artículo 2 de la ley se determina que sanidad animal implica actividades sanitarias relacionadas con la salud o la vida de los animales. Al hacer referencia a este artículo a la vida de los animales pues implica desde que es su nacimiento, todo su desarrollo hasta su muerte.

La propuesta de modificación por supuesto que no vulnera ninguna disposición ni contempla esta definición con el fin de la propia ley. No obstante la propuesta establece el concepto de sacrificio necesario, mismo que no existe en la legislación vigente en materia de sanidad animal. En realidad el concepto técnico correcto es sacrificio humanitario, que ya lo señala el artículo 23.

Por lo anterior, en la reunión extraordinaria también de comisiones unidas que ya les señalé aprobamos el dictamen con diversas definiciones, en la que incluimos o se encuentra la de sacrificio humanitario. Con fundamento a lo anterior esta comisión propone modificar la definición de sanidad animal propuesta por la iniciativa, señalando el término sacrificio humanitario en lugar de sacrificio necesario y quedando de la siguiente forma. Queda igualita como la propone la diputada, nada más que sustituimos el sacrificio necesario por sacrificio humanitario, es del artículo 23.

En cuanto a la propuesta del artículo 20, en su propio artículo 2 establece que las actividades de sanidad animal tienen como finalidad establecer las buenas prácticas pecuarias. Bueno, pues en el artículo 23 de la ley se señalan condiciones para el sacrificio humanitario, por lo que la propuesta es congruente con la disposición de la propia ley,

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 10, ill

Bien. Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Comisión de Ganadería emite un dictamen en sentido positivo con modificación a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 20, el 4 y...

(Sigue turno 3)

... a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 20 y el 4 y el 20 de la Ley de conformidad con el siguiente:

Artículo único.

Se reforma el artículo 4o, tenemos la definición de sanidad animal que queda de esa manera y el acuerdo en el artículo 20, se pone tal cual como lo indica la diputada y bueno, el transitorio en el momento en que ustedes lo determinen si es procedente tendrá que irse al Diario Oficial de la Federación.

Eso sería todo.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, doctor Enciso. Bueno, quiero darle la bienvenida y agradecer la compañía Fernando Alberto García Cuevas que es un colaborador de esta Cámara, muy apreciado, siempre nos aporta mucho con toda su experiencia, bienvenido.

Bien. Como verán ustedes y creo que todos los que estamos presentes sabemos la importancia que tiene para las actividades pecuarias en tema de la salud animal. Muestra de ello es el hecho que precisamente tres iniciativas a dictaminarse el día de hoy corresponden a este tema.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 11, ill

Incluso la sesión extraordinaria que tuvimos hace unos días, el 19 como bien señalaba el doctor Enciso, también atendió una iniciativa relacionada con el tema del bienestar animal que creo es una coincidencia de parte de todos que es una tarea en la que todos debemos aplicarnos.

Por ello, igual, le pediría al doctor Arturo Enciso, que nos haga la presentación con respecto a la iniciativa presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcenas a la que también saludamos, le damos la bienvenida bajo el expediente 6506 que reforma los artículo 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Lo hacemos de esta manera, insisto, porque están por llevar — nos han confirmado varios compañeros—, su apoyo y sobre todo su compromiso con el análisis de estas iniciativas, pero para ir adelantando la presentación mientras llegan los demás compañeros.

**El doctor Arturo Enciso** : Con su permiso señor presidente. Bien, entrando a la iniciativa como se dan cuenta ustedes la actividad de los diputados integrantes de esta comisión es muy activa. Está iniciativa también es propuesta por otra diputada integrante de la misma comisión, la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Partido Acción Nacional, nos lo notifica a la Mesa Directiva en abril pedimos una prórroga por lo mismo del periodo de receso y a comisión única, con vencimiento al día 30.

En esta parte del artículo 19, lo que propone la diputada es una adición, una modificación aquí en el artículo 19 que es procurando un uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos.

En el artículo 92, bueno, realizar un plan que incluya un programa de monitoreo, vigilancia y control de los mismos, de las antimicrobianos que apoye la toma de decisiones y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable, ya que hay un abuso indiscriminado con los antimicrobianos.

En el artículo 97, difundir la información sobre los riesgos de dichos productos.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 12, ill

El artículo 143, con el mismo tema. Es una adición de acciones de promoción capacitación y educación en salud y bienestar animal y en el momento en que ustedes lo determinen sería la aplicación del transitorio.

Bien, la opinión técnico jurídica que nosotros realizamos, la propuesta de reforma al artículo 19, establece la obligación de procurar el bienestar que el propietario poseedor de proporcionar sus animales, como es procurar un uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos.

Como les decía, el uso y abuso indiscriminado de los antimicrobianos ha producido una expansión incesante de los microorganismos resistentes con la consiguiente pérdida de eficacia de estos fármacos y son precisamente los antimicrobianos los medicamentos que más se utilizan de una forma indiscriminada, inclusive los órganos clorados, los órganos fosforados que se almacenan en médula ósea y que son tóxicos.

Con relación a la propuesta de la definición de estos medicamentos se establece que el término antimicrobiano se refiere a un conjunto de compuestos que tiene la capacidad de eliminar o reducir la proliferación de microbios. Los microbios atacados por un antimicrobiano puede ser bacterias, virus, hongos, parásitos, los tratamientos con antibióticos forman parte de los antimicrobianos.

Con fundamento en lo anterior está comisión dictaminadora propone modificar la reforma propuesta por la legisladora y elimina la palabra antibióticos. ¿Por qué? ya que estos forman parte de los antimicrobianos, entonces es un espectro muy amplio. ¿Verdad? Bien.

Con respecto a la propuesta a la reforma al artículo 92, se establece que la secretaría realice un plan de monitoreo vigilancia y control de los productos para su uso y consumo animal específicamente de los antimicrobianos, con relación a esta propuesta estas fracciones que se señalan ahí del artículo 6, de la ley, pues establece las atribuciones a la secretaría de prevenir la introducción de enfermedades, plagas

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 13, ill

que afecten a los animales. En sí, la secretaría por supuesto que tiene la función de atender lo que propone la iniciativa.

Con fundamento en lo anterior, la secretaría está facultada para monitorear, vigilar, controlar todos los riegos sanitarios así como la implementación de las buenas prácticas pecuarias a las que se refiere la iniciativa, por lo que la modificación por supuesto que es congruente o las facultades atribuidas en la propia ley.

En este orden de ideas, la Comisión Dictaminadora, emite su opinión en sentido positivo, realizando una modificación a la reforma propuesta por la legisladora, con la finalidad de dar claridad y objetividad a la iniciativa quedando de la siguiente forma:

“La secretaría podrá editar, difundir...” En el caso de esta propuesta de modificación nosotros la tenemos dictaminada como lo señalaba la propia iniciativa de la diputada, recibimos opinión el día de ayer por parte de la Secretaría de Hacienda e hicimos un ajuste muy simple, muy sencillo que no le quita el objeto a la propuesta dada y, por lo tanto, como fue la modificación ahí en los documentos que les enviamos tiene una modificación muy sencilla.

¿Por qué? Porque los programas que se sugieren para llevar este control ya los tiene implementados la secretaría, por lo tanto quedaría de la siguiente forma: La secretaría... ¿No es ése?

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** (Inaudible)

**El doctor Arturo Enciso** : Pónmelo, por favor. Bien, la propuesta sería está:

“La secretaría a través de sus programas contemplará acciones de monitoreo, vigilancia, control, y control que considera los antimicrobianos en apoyo de la toma de decisiones contra la resistencia de estos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable”.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 14, ill

Este ajuste lo hicimos ahorita, hace... en 92... ahí.

Bien, con respecto a la propuesta de reforma del artículo 97, se establece la obligación de que la secretaría para los casos en que revoca el registro de autorización u ordena el retiro del mercado de algún producto en los términos señalados... el artículo, difunda la información sobre los riesgos de dichos productos.

Con relación a esta propuesta, la fracción, nuevamente aquí señalada, la 49, del artículo 6, ya le da la atribución a la secretaría. En este orden de ideas la comisión dictaminadora también emite una opinión en sentido positivo realizando el ajuste mínimo de sintaxis en la reforma propuesta, es una coma, después de así mismo, nada más.

Con respecto a la propuesta del artículo 143, de la Facultad de los organismos para toda la parte de las acciones de promoción, capacitación, educación, en salud y bienestar animal, nuevamente nos referimos al artículo 6. En este están las fracciones que aquí se señala y donde también la secretaría tiene toda la atribución de realizar esto.

Con fundamento en lo anterior se observa que la secretaría está facultada para incluir a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad. Por lo tanto, la participación de acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal a que se refiere la iniciativa propuesta es procedente, resulta congruente con lo establecido en la Ley.

Por lo anterior, esta es la propuesta de dictamen...

(Sigue turno 4)

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 15, ill

... con lo establecido en la ley.

Por lo anterior, esta es la propuesta de dictamen. El artículo único ya se señala. Se reforma el artículo 19. Se adiciona el... el artículo 19 quedaría en los siguientes términos, procurando un uso adecuado de los antimicrobianos, que es el amplio espectro.

Este es la que ya les leí, la secretaría a través de sus programa que ya tiene implementado, comparada a las acciones de monitoreo, vigilancia.

El artículo 197, por supuesto que tendrá que difundir la información sobre los riesgos de dichos productos en el abuso de ellos, –la anterior, Omar... 97, perdón.

En el 143, bueno, se implementarán las acciones de promoción, capacitación, educación en salud y bienestar animal.

Los transitorios. La obligatoriedad de la publicación en el Diario Oficial, la adecuación que tiene que hacer el Ejecutivo Federal. Esto no impacta en la parte presupuestal, porque ya tiene implementado los programas la propia secretaría.

Es todo.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muy bien. Igualmente solicito a la secretaría, pregunte a las y los diputados si desean hacer algún comentario con respecto a este proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes si algún diputado o diputada quiere hacer algún comentario. Diputada Fabiola. Adelante.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 16, ill

**La diputada Fabiola Guerrero Aguilar:** Gracias, muy buenos días a todos y a todas. Felicitar a la compañera Marisol por esta iniciativa.

Nada más abundar en un comentario. Efectivamente este uso indiscriminado de los antimicrobianos perjudica tanto la salud de los animales, como la economía de los propietarios, porque ellos mismos dan tratamiento a la costumbre o a la tradición.

Yo exhortaría también a la secretaría, para que esto vaya de la mano como lo que pasó con los anestésicos, que ahora su venta tiene que ser bajo una receta foliada y expedida por un médico veterinario con cédula vigente.

Yo creo que eso sería cerrar la pinza completamente y esta iniciativa tendría un valor incalculable en todo el país.

Gracias.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, diputada Fabiola.

Si no hay más comentarios respecto a este dictamen, igualmente siendo el mismo tema de la Ley Federal de Salud Animal, le pediría al secretario técnico, haga la presentación sobre el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la misma Ley Federal de Sanidad Animal. Presentada por la diputada María García Pérez del Partido Acción Nacional. Bajo el expediente 6906.

**El ciudadano Enciso :** Con su permiso.



**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 17, ill

Como ya lo señaló el diputado presidente, es el bloque completo de lo de la Ley Federal de Sanidad Animal, sería la última. La proponente ya lo señaló, es la diputada María García Pérez, del Partido Acción Nacional, nos lo turna a la Mesa Directiva desde abril, pedimos la prórroga, por lo mismo del periodo de receso, vamos en comisión única y nos vence el noviembre.

Aquí es algo muy sencillo, vamos casi, casi con la parte de lo que es la parte del artículo 20, en donde hay una adición que dice que manifestar su compartimiento natural en un hábitat seguro y de acuerdo conforme a sus necesidades, todo tiene que ver con la parte de lo que es el bienestar animal.

En el artículo 21 hay una adición al final, así como... aquí nada más como procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado en cumplimiento a la normatividad vigente, por supuesto, entraría el transitorio.

La iniciativa de reforma al artículo 20 propone adicionar la fracción I, los principios básicos en materia de bienestar para proporcionarles un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Con relación a esta propuesta, el artículo 19 de la Ley señala que la secretaría establecerá mediante disposición... características, especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario poseedor de animales debe proporcionarles, por lo tanto, está incluida en la ley.

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de adición al artículo 20, es positiva.

En cuanto a la propuesta de reforma al artículo 21, la cual adiciona obligaciones a los propietarios o poseedores de animales, en el párrafo vigente para procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad, cuidado y cumplimiento a la normatividad vigente, al respecto y al igual que la propuesta realizada anteriormente, el artículo 19 de la ley, pues también establece las obligaciones que se deben de tener para el bienestar de los animales. Por lo tanto también la consideramos positiva.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 18, ill

Es muy simple ésta. Con fundamento en todo lo anterior, la comisión emite un dictamen en sentido positivo. Artículo único.

Luego el artículo 20, lo que señala la propuesta en un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Asimismo –nada más le agregamos una coma– procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado en cumplimiento a la norma.

Por supuesto, el transitorio.

Es todo.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, doctor Enciso.

Solicito a la secretaría, igualmente, pregunte a las diputadas y diputados si hay algún comentario respecto a este proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del presidente, consulto a los integrantes de la comisión, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. Nadie.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias.

Quiero comunicarles que con la asistencia registrada de algunos compañeros que llegaron anticipadamente y también los que se han incorporado a esta reunión, tenemos el quórum correspondiente, por lo cual vamos a reponer el procedimiento de la instalación de la reunión, para el efecto de poder votar los dictámenes que han sido presentados.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 19, ill

Por lo tanto solicito a la secretaría, consulte a los integrantes en votación económica si es de aprobarse el orden del día, que ya hace un momento fue leído.

**La secretaria diputada** : ... orden del día...

Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el orden del día, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa, por lo tanto se aprueba el orden del día.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Aprobado el orden del día.

Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del mismo.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** En virtud de que el acta se les hizo llegar en días pasados y se encuentra en su carpeta, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 20, ill

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias.

Igualmente, solicito a la secretaría, consulte a los legisladores de la comisión, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias. Se aprueba el acta de la decimoquinta reunión ordinaria.

Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.

...

(Sigue turno 5)

... cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** En virtud de que el cuarto informe semestral de actividades de esta comisión se hizo llegar en días pasados, se encuentra igualmente en su

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 21, ill

carpeta y ha sido presentado por el señor secretario técnico de la comisión, solicito de manera resumida, solicito a la secretaría proceda a la votación.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura, perdón, si se aprueba el cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : Siguiendo punto del orden del día es la presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de la Comisión de Ganadería.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** En virtud de que el Programa Anual de Trabajo igualmente se les hizo llegar, se encuentra en sus carpetas y ha sido ya presentado por el secretario técnico, solicito a la secretaría proceda a su votación.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 22, ill

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias. Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o., y vigésimo de la Ley Federal de Sanidad Animal.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias. Como recuerdan ustedes, este proyecto de dictamen ha sido ya presentado bajo el expediente 6444, y por lo tanto solicito a la secretaría que tome la votación del mismo.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6506, iniciativa que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Como ustedes recuerdan, el proyecto de dictamen ha sido ya presentado por el doctor Arturo Enciso bajo el expediente 6566, por lo tanto solicito a la secretaría tome la votación sobre este dictamen.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 23, ill

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Solicito a la secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6906, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de a Ley Federal de Sanidad Animal.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** En virtud de que como ustedes recuerdan igualmente fue presentado de manera resumida por el secretario técnico el proyecto de dictamen, solicito a la secretaria tome la votación sobre él.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, secretaria. Solicito igualmente a la secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 24, ill

**La secretaria diputada** : E siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6900, iniciativa que reforma el artículo 1 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias. En virtud de que el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en su carpeta, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura, igualmente solicito, posteriormente al doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico, nos haga una presentación resumida del proyecto de dictamen.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Las diputada y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias. Adelante con su presentación.

**El ciudadano Arturo Enciso:** Gracias, señor presidente. Bien, como ya señaló, la iniciativa proponente es por parte del diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, del Partido Acción Nacional, nos lo turna la Mesa Directiva en el mes de abril, solicitamos una prórroga, vamos en comisión única, fecha de vencimiento el 30 de noviembre.

La propuesta, ahí tenemos el texto vigente y el texto propuesto por el diputado es una adición en la parte de en medio del artículo 13 en su cuarto párrafo que dice que garantizarán el voto libre, directo y secreto, así como la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los



**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 25, ill

integrantes de la asamblea, además deberá de contemplar, bueno, pues la duración de los cargos directivos, en fin.

Y en la parte de los transitorios, bueno, entra la parte de lo de su vigencia, hay que modificar los estatutos y por supuesto garantizar el principio del voto que aquí se señala.

Bien, a manera de antecedente y esto ya lo habíamos visto anteriormente, la iniciativa establece, primeramente la obligación para las organizaciones ganaderas de garantizar el voto libre, directo y secreto de sus agremiados.

El artículo 4 de la Ley, las organizaciones ganaderas están formadas de la siguiente manera: asociaciones ganaderas locales generales, las ganaderas locales especializadas, uniones ganaderas regionales generales, especializadas y la Confederación Nacional Ganadera.

Las asociaciones ganaderas locales generales o especializadas, de acuerdo al artículo 8 de la ley, están integradas por unidades de producción, individuales o colectivas, por lo tanto pueden estar integradas tanto por personas físicas como personas morales.

Por lo anterior al establecer la obligación de garantizar el voto directo, en la integración de sus órganos de dirección, no es posible debido a que las personas físicas pueden ejercer también su voto a través de un representante legal como lo señala el artículo 43 del Reglamento.

Bien, en cuanto a las uniones ganaderas regionales, generales o especializadas, el artículo 9 de la propia ley señala que están constituidas por acciones ganaderas locales, por lo tanto son personas morales.

Por lo anterior al establecer la obligación de garantizar el voto directo a las uniones, en la integración de sus órganos de dirección, pues también no es posible.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 26, ill

En cuanto a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, se encuentra en el mismo tenor que las uniones, y ya que los votantes no actúan también a título personal, sino en representación de cada una de ellas. La única diferencia es que estas participan con dos votos ejercidos por conducto de sus delegados.

Para efectos de la iniciativa la comisión consciente de que es necesario avanzar en la parte de lo que es la democracia y con la finalidad de que sea aplicable, requiere modificar la propuesta eliminando solamente el tema del voto directo, ya que los organismos ganaderos pueden realizar el voto a través de un representante legal o delegado, quedando de la siguiente manera la propuesta:

Los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establece el reglamento, deberán consignar cuando menos...

(Sigue turno 6)

... de las asociaciones ganaderas, en los términos que establece el reglamento deberán consignar cuando menos normas relativas a la integración, facultades y funcionamientos de sus órganos... al patrimonio de la organización, a los sistemas de elección de sus dirigentes. Y garantizar el voto libre y secreto.

Con relación a las segunda parte de la propuesta relativa a la integración de sus órganos de dirección, de manera proporcional al género de los integrantes de la asamblea. De igual forma no es posible, debido a que las uniones y la propia confederación están integradas por personas morales y no personas físicas. Inclusive en las organizaciones ganaderas locales la situación es muy similar, ya que estas también pueden estar integradas por personas físicas y también personas morales. Por tanto, la disposición no es aplicable.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 27, ill

En atención a la misma propuesta, es importante señalar que la Comisión de Ganadería, en la reunión decimotercera que tuvimos, la reunión ordinaria, aprobamos un dictamen en sentido positivo que modifica el artículo tres de la ley, referente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando su participación en la organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas. Este dictamen ya fue aprobado en el pleno de la Cámara, con tantos votos, en esta fecha. Y ya fue enviada a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, su aprobación. O sea, se está atendiendo lo que es el género.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, la comisión emite un dictamen en sentido positivo, con modificaciones a la iniciativa. Y la modificación es aquí, en los sistemas de elección de sus dirigentes, garantizar el voto libre y secreto.

Y los transitorios aquí se señalan. La entrada en vigor, tienen que adecuar los estatutos y las disposiciones del voto libre y secreto.

Es todo, señor presidente.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, doctor Enciso. Yo quisiera complementar esta presentación con algunos comentarios muy breves. Y desde luego solicitando a mis compañeras y compañeros diputados su comprensión y apoyo, incluso desde luego al diputado proponente, que es el diputado Cordero Lerma. Con quien desde luego hemos coincidido en la parte fundamental de esta iniciativa, que consiste, creo yo, en fortalecer las disposiciones de la ley y la materia que esta atiende, que es la constitución y funcionamiento de los organismos ganaderos creados al amparo de esta legislación. Y fundamentalmente en lo que es el método o el sistema de elección de sus órganos directivos.

Creo que ha existido siempre el interés de que se perfeccione esta disposición, para que se garantice el que los electores asistentes a una asamblea general de estos organismos ejerzan su decisión de manera

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 28, ill

democrática y de manera libre, y sobre todo sin presiones de ninguna naturaleza. Para este propósito desde luego que estamos completamente de acuerdo en que la mejor forma de garantizar esa libertad, y que no haya ejercicios de presión, es el voto secreto. Y esto nos lleva al concepto del voto libre y secreto, que es una premisa absolutamente indiscutible, que hay que garantizar.

Sin embargo, le compartía yo al compañero diputado Cordero que además él hace suya una minuta que en su momento llegó del Senado prácticamente en los mismos términos, en el sentido de que la composición de los organismos ganaderos, en la forma en que concurren a ejercer sus derechos en una asamblea general prácticamente en su totalidad se hace de manera indirecta. Para empezar, en las asociaciones ganaderas locales, que son las que agrupan individuos, existe en la propia ley, en el reglamento, pero además con una antiquísima tradición, el concepto o la disposición de que un socio puede representar a otro. Me refiero a personas físicas, mediante una carta poder o poder debidamente certificado por fedatario público.

Hoy por hoy prácticamente todas esas representaciones de un socio por otro se hacen con un poder certificado por notario público. De tal forma que incluso en las personas físicas la aplicación del concepto directo estaría sujeto a una... o tendría una aplicación parcial, puesto que no aplicaría para todos los casos. Y en todo caso quizá establecer el concepto, o incluir el concepto directo nos podría crear distorsiones que en la aplicación, en los organismos locales sobre todo, que todos sabemos lo que son, organismos que celebran sus asambleas en comunidades, etcétera, y que no siempre hay el profesionalismo adecuado, podría revertirse en crear injusticias y limitaciones, que no es lo que persigue esta positiva iniciativa. De ahí en adelante estos mismos organismos locales, cuando son personas físicas, obviamente son representados por alguna persona debidamente acreditada, pero no es una representación directa, es mediante un representante legal debidamente acreditado.

Y ya si nos vamos a los organismos superiores, que son uniones regionales, la propia Confederación Nacional Ganadera, la asamblea general la integran los delegados que son nombrados por las

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 29, ill

asambleas de esos organismos miembros. De tal manera que ahí también el concepto del voto directo no aplica.

Por tanto, nosotros pensando en darle el avance que yo creo que se persigue de manera fundamental en esta iniciativa, desde luego pertinente, consideramos que con incluir el concepto o la obligación de que en los estatutos los organismos ganaderos garanticen el voto libre y secreto se está atendiendo lo medular de esta iniciativa, de esta intención. Que desde luego nosotros estamos conscientes de que es necesaria para dar una mayor garantía de democracia y de ejercicio de derechos a los miembros de nuestras organizaciones. Generalmente, y se han hecho muchos ejemplos y hasta anécdotas acerca de cómo se realizan las elecciones... y no nada más en los organismos ganaderos, en otras entidades o figuras asociativas... de que la votación abierta crea seguramente algunos riesgos... Creemos nosotros que con establecer los conceptos de libre y sobre todo secreto se garantiza el ejercicio libre y democrático de los derechos de los miembros de los organismos. Bien. Son estos comentarios que yo expreso para complementar la presentación.

Y solicitaría ahora a la Secretaría que consulte a los asistentes si desean hacer el uso de la palabra respecto a este dictamen.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del presidente consulto a los integrantes de la comisión si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

**El diputado** : Muy buenas tardes a todos ustedes, los integrantes de esta Comisión de Ganadería. Yo celebro que se haya dado un paso más en este dictamen. Pues en un tema que, como habíamos comentado en reuniones anteriores, es un sector que se ha quedado de alguna manera rezagado en los avances democráticos que ha tenido nuestro país. Y que por razones o justificaciones muchas veces técnicas se había imposibilitado la apertura democrática en las organizaciones ganaderas.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 30, ill

Desde luego es un avance. Creo que, desde mi punto de vista, un tanto limitado. Logramos ese consenso para que pudiera darse...

(Sigue turno 7)

... logramos ese consenso para que pudiera darse el acuerdo y la aprobación del dictamen en esta comisión.

Mi opinión es en el sentido contrario a lo que exponía o expuso el presidente de esta comisión. Creo que debe primero ponerse en forma general los principios en una ley como es el caso, y después en los capítulos subsecuentes las excepciones a la aplicación del dicho ordenamiento. Sin embargo, en aras de lograr ese consenso y de que sí se dé este paso tan importante en esta ley y en la apertura democrática de las organizaciones ganaderas, logramos ese consenso en este sentido.

Yo lo que sí rogaría a la presidencia de esta comisión, como ya lo sabemos tiene el antecedente de una iniciativa similar que se aprobó en la anterior legislatura, que ya turnó esa iniciativa había pasado al Senado y luego había regresado a esta Cámara de Diputados, que pudiese obviarse ese procedimiento legislativo para que pudiera lograrse la aprobación y finalmente que quede ya realmente publicada para su aplicación en lo que respecta a esta Ley de Organizaciones Ganaderas y que pudiera buscarse el mecanismo junto con el procedimiento anterior y con la minuta que envió el Senado, para que pudiera lograrse en este mismo periodo la aprobación de esta ley y que no le llegara a ocurrir precisamente lo que le pasó a la anterior. Muchas gracias.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Muchas gracias, diputado Cordero. Igualmente expreso mi reconocimiento por su comprensión que logra el que tengamos creo yo el consenso para sacar adelante este dictamen, que es sin duda creo yo un avance importante, que en la práctica va sin duda a tener efectos muy positivos.

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 31, ill

Desde luego que la petición que hace respecto a que busquemos la manera de que este dictamen atienda también los alcances de la minuta que efectivamente prácticamente en los mismos términos vino del Senado, en un proceso que inició efectivamente aquí en esta Cámara en la pasada legislatura, buscaremos los mecanismos para buscar que lo que es un consenso, un dictamen debidamente consensuado, se convierta ya en una realidad para su aplicación.

Por lo tanto, solicito y si no hay otras intervenciones, solicito a la secretaría consulte en votación económica, si es de aprobarse el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Bien. Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**La secretaria diputada** : El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, señor presidente.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Bien. En asuntos generales antes de preguntar a las diputadas y diputados si existe algún tema que quieren comentar, yo pensaría que ya la premura con respecto a la sesión del pleno nos haría que obviáramos, nada más quisiera comentarles que les vamos a hacer entrega el día de hoy de un primer esbozo, que por cierto ahí lo está presentando el secretario técnico, pero les va a ser entregado impreso, un primer acercamiento, un primer análisis bajo el modelo o el método que hemos utilizado en ejercicios anteriores del proyecto de Presupuesto de

**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 32, ill

Egresos que ya ha sido o ya está en poder de esta Cámara y en proceso para su aprobación, desagregando como siempre, identificando los programas, los conceptos que impactan en la ganadería, a reserva de que pudieran incluirse algunos otros y desde luego el comparativo con respecto principalmente y en este primer ejercicio, con respecto al ejercicio 2017.

Es decir, cómo fue propuesto el PEF de 2017, cómo fue aprobado por la Cámara y cómo viene ahora el proyecto para 2018. Ahí está también en la última columna las variaciones correspondientes y quiero comentarles que tenemos proyectado el que pudiéramos ya en la siguiente reunión entrar en materia con más información y con sus comentarios partiendo de este primer análisis, el próximo día 19, el próximo día 19 de octubre, para lo cual convocaríamos a reunión de esta comisión.

Si no hubiera más comentarios, y considerando que estamos en asuntos generales, pregunto a algún diputado o diputada si desea hacer uso de la palabra. El diputado Omar Bernardino.

**El diputado Omar Noé Bernardino Vargas:** Este es el proyecto que nosotros estamos presentando...

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** No, no. Es un primer análisis, diputado, basado en el proyecto que presentó, que está en poder de la Cámara ya, de los programas que consideramos impactan en la ganadería. Desde luego bajo el mismo método de los años anteriores.

**El diputado Omar Noé Bernardino Vargas:** Sí. En ese sentido sí quisiera que se nos diera un tiempo como siempre se ha dado en esta comisión, un tiempo razonable para hacer nosotros algunas propuestas, pero ya también algo más específico.

Entonces directamente con el secretario técnico, con la venia de usted, para hacer algunas observaciones y también integrar, volver a insistir los artículos transitorios que en su momento nos permitan que lo que se apruebe en la Cámara de Diputados se quede intacto, y que no se hagan modificaciones al presupuesto.



**Comisión de Ganadería**  
*Decimosexta reunión ordinaria*  
Jueves 5 de octubre de 2017  
Turno 1, hoja 33, ill

Yo creo que eso es importante porque aquí nos rasgamos las vestiduras, hacemos un gran esfuerzo de consenso con otras fuerzas, aprobamos un presupuesto en beneficio del sector ganadero y después, en otras instancias ya se hacen las modificaciones. Creo que no es justo, creo que sí es importante que se respete lo que nosotros estamos aprobando en esta Cámara.

**El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo:** Desde luego, diputado Bernardino, y exactamente es la intención, es el propósito de entregarles este primer ejercicio y seguramente en su momento y a partir de la próxima reunión, considero pertinente como lo hemos hecho en ejercicios anteriores, establecer, abrir la sesión y declararla abierta permanentemente para que podamos ir haciendo las deliberaciones y consignando las propuestas, los comentarios de las y los diputados integrantes de esta comisión, antes de llegar a la generación de la opinión de esta comisión hacia la Comisión de Presupuesto como corresponde a las normas de esta Cámara.

Muchas gracias. Si no hay otro comentario para cumplir con la formalidad. No habiendo más oradores registrados y una vez desahogados los temas incluidos en el orden del día, siendo las 10:35 de hoy jueves 5 de octubre de 2017, se da por concluida la décimo sexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. A todos muchas gracias por su participación.

---00---